

A. Firmas de autorización

**Proceso Administración de Riesgos Institucional**

Código: **QCW.20-PR-008**

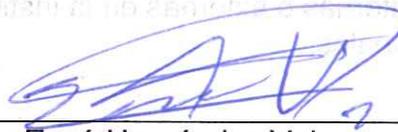
**Proceso:**

**Administración de Riesgos Institucional**

Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

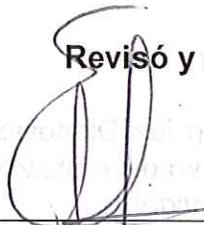
Código: **QCW.20-PR-008**

**Elaboró:**



Mtro. Esaú Hernández Velasco  
Director de Política de Vivienda e  
Información, y Enlace de Administración de  
Riesgos

**Revisó y aprobó:**



Lic. Eduardo Torres Villanueva  
Subdirector General de Análisis de  
Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

Fecha de emisión:

Noviembre 6, 2014

Revisión número:

01

## Proceso Administración de Riesgos Institucional

Código: QCW.20-PR-008

### Objetivo:

Construcción de la Matriz de Administración de Riesgos, elaboración del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y su seguimiento para evitar, reducir, asumir o transferir los riesgos a los objetivos de la CONAVI a través de la identificación e implementación de acciones tales como políticas, optimización de programas, proyectos, procesos, procedimientos, entre otros; así como, contar con un mecanismo para informar a los mandos superiores el surgimiento de nuevos riesgos, derivados de la modificación de condiciones internas o externas en la institución y que puedan impactar a los objetivos y metas institucionales.

### Glosario:

- **ARI.-** Administración de Riesgos Institucional
- **CONAVI.-** Comisión Nacional de Vivienda
- **EAR.-** Enlace de Administración de Riesgos
- **EA.-** Enlaces de área
- **MARI.-** Matriz de Administración de Riesgos Institucional
- **PTAR.-** Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
- **SICOCODI.-** Sistema del Comité de Control de Desempeño Institucional
- **TA.-** Titulares de Área

### Marco legal:

- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial, vigente.
- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda publicado en el Diario Oficial, vigente.
- Manual de Organización de la Comisión Nacional de Vivienda, vigente.

### Referencias:

- **QCW.3-MPCA-001** Guía para la elaboración de los Manuales de Procedimientos de la Comisión Nacional de Vivienda.
- Proceso **QCW.20-PR-002** Planeación Estratégica.



B. Presentación del procedimiento

**Proceso Administración de Riesgos Institucional**  
Código: **QCW.20-PR-008**

Alcance:

Aplica a todos los procesos de la CONAVI, así como a los objetivos y metas que se instrumenten como resultado del proceso de Planeación Estratégica.

Autorización:

El presente Procedimiento fue aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Vivienda, mediante Acuerdo COMERI 005-3ORD-23102014 en la Tercera Sesión Ordinaria 2014 celebrada el 23 octubre 2014.

La presente emisión se autoriza mediante Acuerdo JG-33-061114-509, por la H. Junta de Gobierno de la CONAVI, en su 33ª. Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de noviembre 2014. Las firmas de autorización quedarán plasmadas en el acta de la sesión, en donde se dictamine procedente el acuerdo en comento.

Proceso Administración de Riesgos Institucional

Código: QCW.20-PR-008

No.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del Documento de Trabajo
		<b><i>Etapa 1. Construcción de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)</i></b>	
1	Coordinador de Control Interno	En el cuarto trimestre del ejercicio vigente, solicita vía oficio a los Titulares de Área, la designación o ratificación de los Enlaces de Área para la integración de la Matriz de Administración de Riesgos, desde su identificación hasta su implementación y seguimiento.	Oficio de solicitud de designación de EA
2	Titular de área	Designa Enlace de Área y envía oficio de designación al Coordinador de Control Interno.	Oficio de designación
3	Enlace de administración de riesgos	Elabora Programa de Trabajo para la construcción de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del ejercicio vigente	Programa de Trabajo
4	Enlace de administración de riesgos	Coordina reunión con los Enlaces para la identificación, evaluación, registro, mitigación, control y seguimiento de los riesgos asociados a los objetivos estratégicos, así como al ejercicio de los principales rubros relacionados con el gasto y la captación de ingresos, entre otros, los cuales pueden tomar como fuente: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Los que por su naturaleza pueden estar alineados a las estrategias, objetivos o metas institucionales,</li> <li>b) Los procesos tanto sustantivos como operativos</li> <li>c) Procesos susceptibles a posibles actos de corrupción (riesgos a la integridad)</li> <li>d) Procesos críticos</li> <li>e) El surgimiento de nuevos riesgos, derivados de la modificación de condiciones internas o externas en la institución y que puedan impactar a los objetivos y metas institucionales.</li> </ul> Derivado de esta reunión, establecen el Inventario de Riesgos	Lista de asistencia. Inventario de Riesgos

Proceso Administración de Riesgos Institucional  
Código: QCW.20-PR-008

No.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del Documento de Trabajo
5	Subdirector de Planeación	Envía reporte de riesgos identificados derivados del seguimiento de la planeación del ejercicio en curso al Enlace de Administración de Riesgos y Titulares de Área, para su valoración.	Oficio
6	Enlace de área	Revisa el Inventario y Reporte de Riesgos e identifica los posibles riesgos aplicables a su área y carga la información al formato o sistema, indicado, donde se incluyen riesgos derivados de las metas y objetivos derivados del procedimiento de <b>Planeación Estratégica QCW.20-PR-002</b> .	Formato o sistema con los riesgos del área
7	Enlace de área	Establece acciones en el programa de trabajo para evitar, reducir, asumir o transferir los riesgos identificados y cargar la información del área al formato o sistema indicado.	Formato o sistema del programa de trabajo
8	Titular de área	Envía al Enlace de Administración de Riesgos, mediante oficio la Matriz de Riesgos de su área; así como el Programa de Trabajo debidamente validados y autorizados.	Oficio
9	Enlace de administración de riesgos	Integra los riesgos de todas las áreas en el Formato correspondiente; así como el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) de la Conavi y turna al Coordinador de Control Interno para su validación.	Documento con los riesgos y PTAR de la Conavi
10	Coordinador de Control Interno	Valida la Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Conavi y notifica a los Titulares de las Unidades Administrativas la versión final.	Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

C. Descripción de actividades

**Proceso Administración de Riesgos Institucional**  
Código: **QCW.20-PR-008**

No.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del Documento de Trabajo
11	Coordinador de Control Interno	Turnan los documentos a la Dirección General para su autorización y firma correspondiente.	Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
12	Director General	Autoriza la Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Conavi y regresa al Coordinador de Control Interno y/o Enlace de Administración de Riesgos para continuar con las gestiones correspondientes.	Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
13	Enlace de Control Interno	Publica Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en el SICOCODI.	
14	Coordinador de Control Interno	Presenta en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio en curso, la Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos al COCODI y posteriormente a la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda para su conocimiento	Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
		<b>Fin de la Etapa 1</b>	

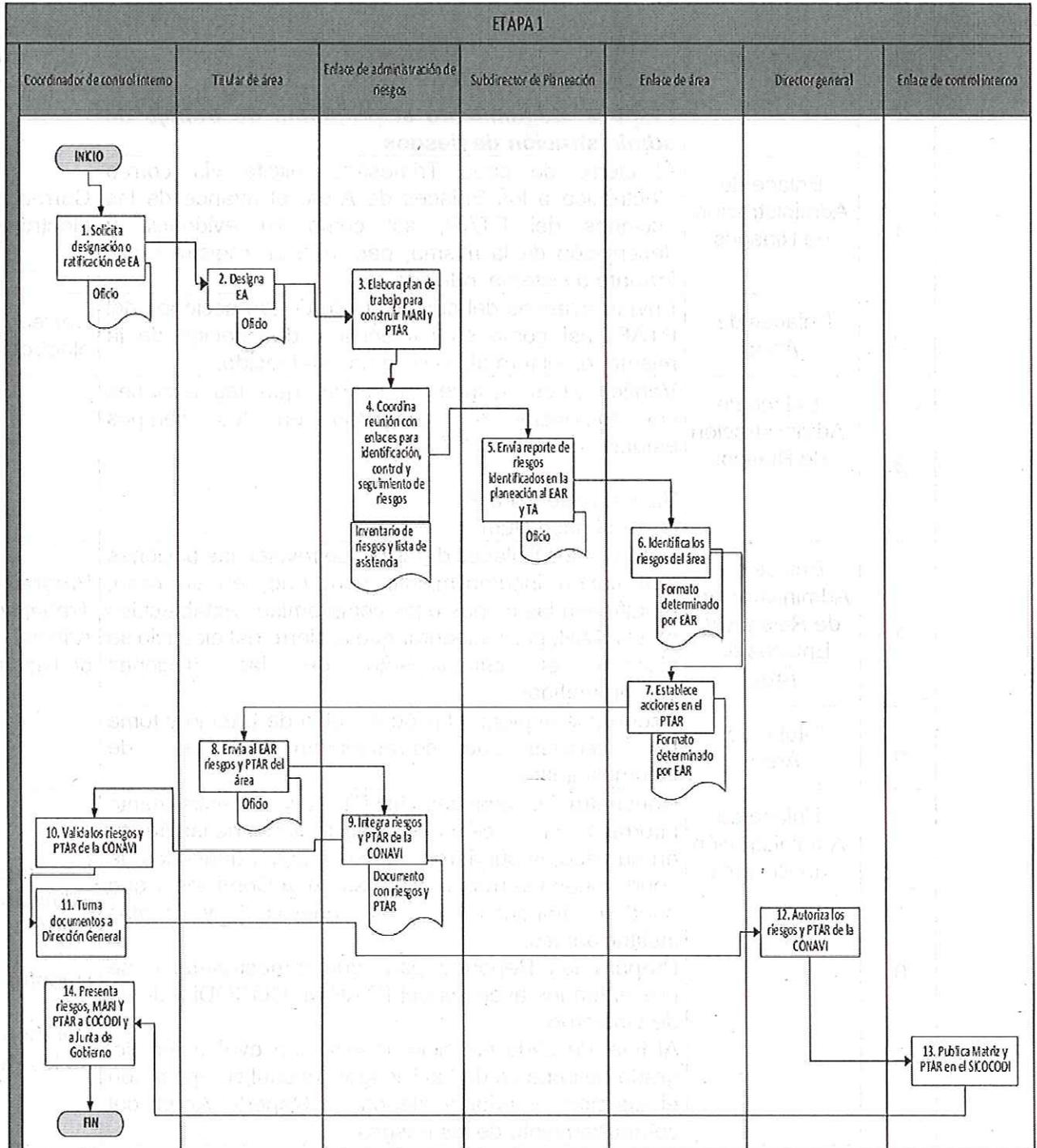
C. Descripción de actividades

**Proceso Administración de Riesgos Institucional**  
Código: QCW.20-PR-008

No.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del Documento de Trabajo
		<b><i>Etapa 2. Seguimiento al programa de trabajo de administración de riesgos</i></b>	
1	Enlace de Administración de Riesgos	Al cierre de cada Trimestre, solicita vía correo electrónico a los Enlaces de Área, el avance de las acciones del PTAR, así como su evidencia y descripción de la misma, para que se registre en el formato o sistema indicado.	Correo electrónico
2	Enlaces de Área	Envían avances del cumplimiento de las acciones del PTAR, así como su evidencia y descripción de la misma, en el formato o sistema establecido.	Correo electrónico
3	Enlace de Administración de Riesgos	Verifica ¿Los avances muestran que las acciones comprometidas se cumplirán en los tiempos establecidos en el PTAR?  Si, ir al paso Núm. 6 No, ir al paso Núm. 4	
4	Enlace de Administración de Riesgos y Enlaces de Área	Solicita a los Enlaces de Área que revisen las acciones que tienen incumplimiento para que, en su caso, modifiquen las fechas o los compromisos establecidos en el PTAR, para asegurar que al cierre del ejercicio se alcance el cumplimiento de las acciones comprometidas.	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
5	Titular de Área	Asegura la implementación del plan de trabajo y toma las acciones que correspondan, en caso de incumplimiento.	
6	Enlace de Administración de Riesgos	Concentra los avances del PTAR y trimestralmente informa a la Dirección General y Titulares de las áreas, en su caso, si surgieron nuevos riesgos derivados de condiciones internas o externas en la Comisión y que pueden impactar a los objetivos y metas institucionales.  Prepara los Reportes para que trimestralmente se presenten los avances del PTAR al COCODI y Junta de Gobierno.  Al final de cada ejercicio, realiza una evaluación del grado de impacto de los Riesgos, el cual compara con el ejercicio anterior y elabora el Reporte Anual del comportamiento de los riesgos.	Reportes Trimestrales PTAR.  Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos
		<b>Fin de la Etapa 2</b>	

D. Diagrama de flujo

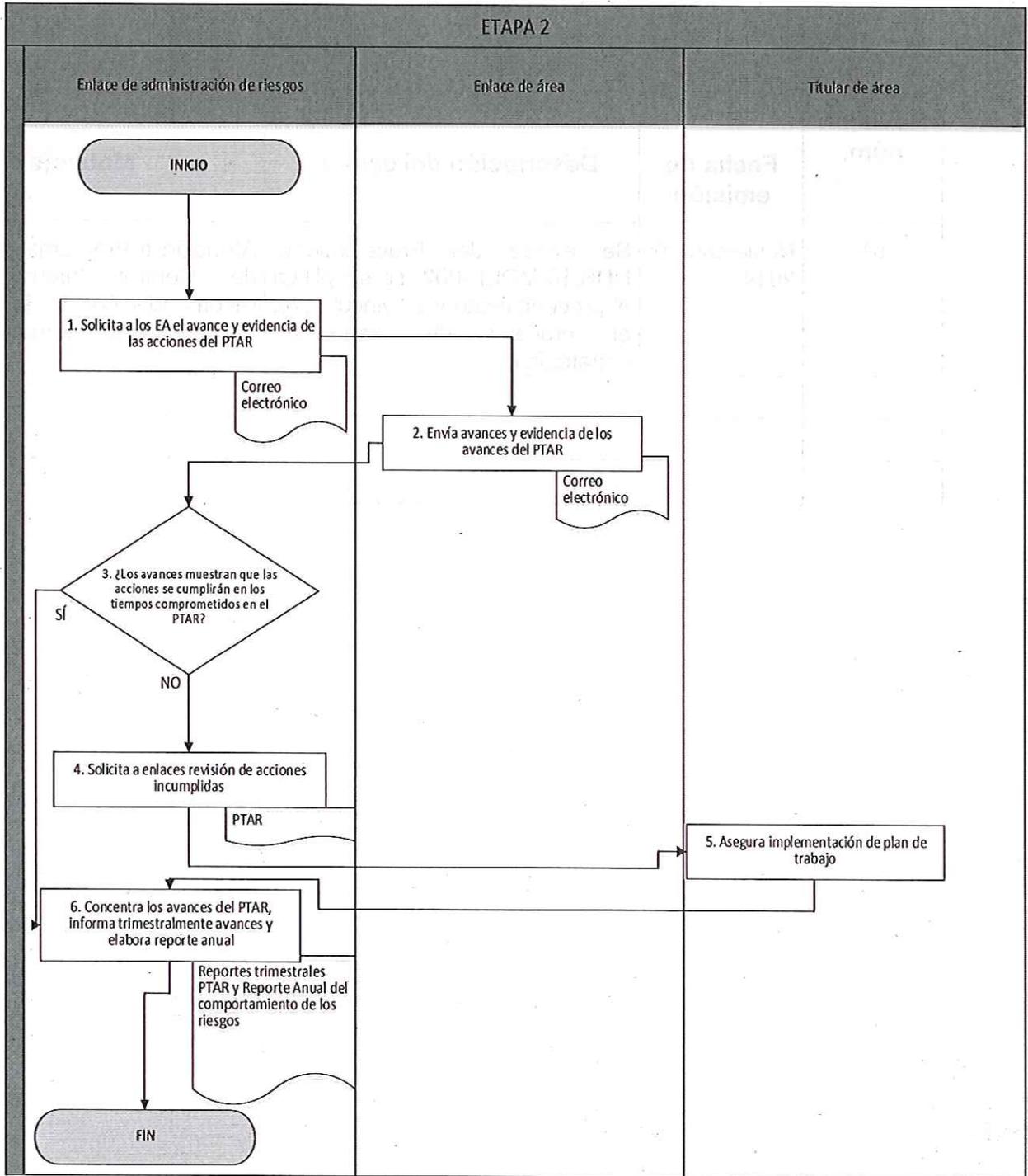
Proceso Administración de Riesgos Institucional  
Código: QCW.20-PR-008



W f

D. Diagrama de flujo

Proceso Administración de Riesgos Institucional  
Código: QCW.20-PR-008





Proceso Administración de Riesgos Institucional  
Código: QCW.20-PR-008

Revisión núm.	Fecha de emisión	Descripción del cambio	Motivo(s)
01	Noviembre 6, 2014	Se extrae del Procedimiento HDB.10-MOEF-002, se simplifica el procedimiento y se vincula con el proceso de planeación estratégica	Atención a Programa de Trabajo de Control Interno y por recomendación de la Auditoría Superior de la Federación.

**Proceso de Administración de Riesgos Institucional**  
Código: QCW.20-PR-008

Núm.	Nombre del formato y/o documento de trabajo	Clave
1	Oficio de solicitud de designación de EA	N/A
2	Oficio de designación	N/A
	Inventario de Riesgos	
3	Lista de asistencia	N/A
4	Oficio con reporte de riesgos identificados en el seguimiento de planeación	N/A
5	Formato o sistema con los riesgos del área (Matriz de Administración de Riesgos)	N/A
6	Formato o sistema del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	N/A
7	Oficio con riesgos identificados por cada titular de área	N/A
8	Documento con los riesgos y PTAR de la Conavi	N/A
9	Correo electrónico solicitando avance del PTAR	N/A
10	Correo electrónico con reportando avances en el PTAR	N/A
11	Documento con plan de trabajo	N/A

Nota: Los documentos marcados con los Núm. del 1 al 3, son documentos de trabajo que no cuentan con un formato o contenido establecido, o cambian de acuerdo a los requerimientos por lo que no se incluyen en forma anexa.